



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1775 DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por Ley 715 de 2001, los Decretos 1075 de 2015, 490 de 2016, 2105 de 2017, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que el artículo 13 del Decreto Ley 1278 de 2002 dispone la provisión transitoria de empleos docentes en vacancia definitiva mediante la figura del nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo.

Que el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, dispone: “El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.”

Que el párrafo 2 del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 2105 de 2015, establece “Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad.”

Que mediante Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

Que la Secretaría de Educación Departamental retiró del servicio público educativo a unos educadores por haber por haber obtenido una pensión de invalidez por pérdida de capacidad laboral en un 100%, y en consecuencia fue declarada la vacancia definitiva de sus cargos como docentes de aula a partir del treinta (30) de junio de 2024, tal como se detalla a continuación:

N.	CC	DOCENTE	EE ORIGEN	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO DE PENSIÓN DE INVALIDEZ
1	22612301	CARMEN BEATRIZ OLIVO AVILA	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELON	PREESCOLAR	1609 DE 04/06/2024
2	22696225	EUCARIS TERESA PAZ POLO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PREESCOLAR	1603 DE 04/06/2024
3	22472543	AMPARO ZENITH MERCADO PAZ	I.E.T.C. LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ	PRIMARIA	1599 DE 04/06/2024



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1775 DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

4	22542987	LUZNEY CHARRIS DE POLO	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	1606 DE 04/06/2024
5	32727412	MIRIAM CRISTINA RODRIGUEZ PERAFAN	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	1719 DE 12/06/2024
6	22596715	BEATRIZ PEREZ OLIVO	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELON	PRIMARIA	1717 DE 12/06/2024
7	22633314	ERENIS JUDITH MORALES MERCADO	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA	1604 DE 04/06/2024
8	22725729	PETRONA DEL CARMEN JIMENEZ DE RODRIGUEZ	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	PRIMARIA	1608 DE 04/06/2024
9	32841451	NUBILA DEL CARMEN CANTILLO MOJICA	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	PRIMARIA	1602 DE 04/06/2024
10	22696451	YORLANY JUDITH GALINDO RIVERA	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	1715 DE 12/06/2024
11	22696518	MATILDE JOSEFINA RODRIGUEZ POLO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	1713 DE 12/06/2024

Que en consecuencia, se hace necesario cambiar el tipo de vinculación de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva de unos educadores, en virtud al retiró del servicio público educativo por haber obtenido una pensión de invalidez por pérdida de capacidad laboral en un 100%, toda vez que venían reemplazando a los docentes arriba listados por encontrarse en licencias de enfermedad, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	DOCENTE	EE ORIGEN	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO REEMPLAZO DE LICENCIA
1	22539896	MARIA MARGARITA CANTILLO SANJUAN	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELON	PREESCOLAR	1741 DE 13/06/2024
2	1043605087	ERCILIA MARIA TAPIAS PACHECO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PREESCOLAR	1725 DE 13/06/2024
3	22473799	MARIA DEL SOCORRO VASQUEZ BROCHERO	I.E.T.C. LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ	PRIMARIA	1742 DE 13/06/2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1775 DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

4	1140899392	LAURA PATRICIA VERGARA BUELVAS	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	1699 DE 07/06/2024
5	1047344854	KARLA JUDITH FONTALVO NORIEGA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	1738 DE 13/06/2024
6	26996613	CARMELA ESPERANZA MARQUEZ VIDAL	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELON	PRIMARIA	1682 DE 07/06/2024
7	32570590	YENIS ESTHER BELTRAN SOLANO	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA	1612 DE 04/06/2024
8	32852872	MILAGRO MILENA GOMEZ TARAZONA	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	PRIMARIA	1739 DE 13/06/2024
9	1043028954	CARLOS FARID TOVAR DE LA CRUZ	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	PRIMARIA	1697 DE 07/06/2024
10	22623568	SANDRA LUCIA VALERA GUTIERREZ	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	1740 DE 13/06/2024
11	72358122	JESUS DAVID OROZCO AMARIS	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	1723 DE 13/06/2024

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar el tipo de vinculación de unos educadores de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva, a partir del primero (1) de julio de 2024, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	DOCENTE	EE ORIGEN	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO REEMPLAZO DE LICENCIA
1	22539896	MARIA MARGARITA CANTILLO SANJUAN	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELON	PREESCOLAR	1741 DE 13/06/2024
2	1043605087	ERCILIA MARIA TAPIAS PACHECO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PREESCOLAR	1725 DE 13/06/2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1775 DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

3	22473799	MARIA DEL SOCORRO VASQUEZ BROCHERO	I.E.T.C. LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ	PRIMARIA	1742 DE 13/06/2024
4	1140899392	LAURA PATRICIA VERGARA BUELVAS	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	1699 DE 07/06/2024
5	1047344854	KARLA JUDITH FONTALVO NORIEGA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	1738 DE 13/06/2024
6	26996613	CARMELA ESPERANZA MARQUEZ VIDAL	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELON	PRIMARIA	1682 DE 07/06/2024
7	32570590	YENIS ESTHER BELTRAN SOLANO	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA	1612 DE 04/06/2024
8	32852872	MILAGRO MILENA GOMEZ TARAZONA	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	PRIMARIA	1739 DE 13/06/2024
9	1043028954	CARLOS FARID TOVAR DE LA CRUZ	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	PRIMARIA	1697 DE 07/06/2024
10	22623568	SANDRA LUCIA VALERA GUTIERREZ	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	1740 DE 13/06/2024
11	72358122	JESUS DAVID OROZCO AMARIS	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	PRIMARIA	1723 DE 13/06/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las instituciones educativas mencionadas, a efectos a que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

Dada en Barranquilla, el catorce (14) de junio de 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: José Alfonso Ternerá Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
VoBo: Zunilda Meza Ortiz - Profesional Especializado - Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán - Auxiliar Administrativo



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307